

ACUERDO N° 422.-: En la ciudad de San Lu s a los VEINTIDOS d as del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por la Sra. Fiscal de C mara N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, Dra. DIANA MARIA BERNAL y razones invocadas , por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER los t rminos judiciales para la contestaci n de vistas y traslados Civiles y Penales desde el 21-06-11 al 29-06-11 a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL** a fin de que en su car cter de Procuradora General Subrogante en el Expte. : DDA. DRA. VALLICA SAN MARTIN DE FIGARI MARTHA IRIS-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCI N EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N 2-2 C. J. - DTE. DR. FERNANDEZ TRICHES JULIO CESAR" Expte. N  1-V-09, proceda a contestar el traslado corrido en dichos autos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

